



Convocatoria del XXXI Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2026 "Programa Delfín"

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Investigación y Posgrado convoca a estudiantes de Nivel Medio Superior (NMS) y Nivel Superior (NS) del Instituto Politécnico Nacional, a participar en las estancias del **XXXI Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico (Programa Delfín)**.

En este programa de movilidad estudiantil, jóvenes con talento podrán presentar su candidatura para llevar a cabo actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología. El propósito fundamental es fortalecer su vocación por la investigación científica y el desarrollo tecnológico, contribuyendo a la formación de personas profesionales capacitadas para colaborar en el desarrollo regional y nacional.

Las y los alumnos seleccionados realizarán una estancia académica, en modalidad presencial (local o foránea) o modalidad virtual (local, foránea o internacional), con duración de siete semanas en una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación de México, en donde se integrarán a proyectos de investigación de su interés, asesorados por un distinguido equipo de investigación.

Al término de la estancia, los alumnos presentarán una ponencia, derivada de su proyecto de investigación, en el **Congreso Internacional del XXXI Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico**, en la modalidad elegida previamente para la estancia.

I. BASES

Podrán participar las alumnas y alumnos:

- 1.1 Inscritos en modalidad escolarizada al semestre 2026-2.
- 1.2 Que asistan por primera vez o hayan asistido a una estancia de verano.
- 1.3 Para **NMS** que estén inscritos a partir de cuarto semestre, y solo podrán participar en estancias en la modalidad presencial (locales) en la ciudad en donde se encuentre ubicada su Unidad Académica o en la modalidad virtual.
- 1.4 Para **NS** a partir del cuarto semestre o nivel equivalente podrán participar en estancias en la modalidad presencial (locales, foráneas) o modalidad virtual.
- 1.5 Con un promedio mínimo general de 8.5 (ocho punto cinco) al momento de la solicitud.
- 1.6 Que **NO** estén participando en alguna otra movilidad académica.

El apoyo económico que se otorga para las estancias locales es de **\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)** y para estancias foráneas de **\$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M.N.)**.

II. REQUISITOS

- 2.1 Carta de aceptación del investigador seleccionado
- 2.2 Solicitud electrónica en el formato oficial que obtendrá después de registrarse en la página <https://programadelfin.org.mx>.
- 2.3 Constancia de estudios firmada y sellada que acredite sus calificaciones y promedio general acumulado correspondiente al semestre 2026-1.
- 2.4 Carta de recomendación personalizada y firmada, por un profesor (a), investigador (a) que conozca su trayectoria académica, dirigida al H. Consejo Técnico del Programa Delfín, donde destaque:
 - *Habilidades académicas y cualidades para la investigación.*
 - *Valores personales y aptitudes.*
- 2.5 Carta de exposición de motivos firmada y dirigida al H. Consejo Técnico del Programa Delfín mencionando lo siguiente:
 - *Interés de participar en el programa.*
 - *Interés por la línea de investigación seleccionada.*
 - *Actividades académicas y/o de investigación realizadas durante su trayectoria académica.*

III. PROCESO DE PARTICIPACION

- 3.1 Cumplir con la solicitud electrónica en el formato oficial que obtendrá después de registrarse en la página: <https://programadelfin.org.mx>. (**Anotar los datos personales completos**).
- 3.2 Tener constancia de vigencia de derechos seguridad social (IMSS, ISSSTE o particular) vigente por lo menos hasta agosto 2026.
- 3.3 Para el estudiante del NS copia de identificación oficial vigente (INE o pasaporte).
- 3.4 Para el estudiante del NMS que sea menor de edad, y en caso de asistir a una estancia presencial, deberá presentar una carta de autorización y copia de identificación oficial de la madre, padre, tutora o tutor, así como copia de credencial de estudiante vigente.





Secretaría de Investigación y Posgrado

Entregar la documentación requerida con el coordinador del programa de su unidad académica correspondiente.

La documentación deberá ser legible y presentarse en formato PDF con un tamaño máximo de 1 Mb, la cual deberá cargarse en la sesión generada al registrarse. Asimismo, contendrán de puño y letra, nombre completo y firma, con la siguiente nota...
"Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la documentación e información que se proporcionó es auténtica".

La omisión de alguno de estos requisitos cancelará la gestión de la solicitud.

INFORMACIÓN GENERAL

1. La investigadora (or) elegido deberá avalar la participación del estudiante mediante una carta de aceptación.
2. El alumnado sólo podrá participar en el área del conocimiento científico y tecnológico de la línea correspondiente a sus estudios.

IV. EVALUACIÓN Y RESULTADOS

4.1 Las solicitudes serán evaluadas por la institución afiliada que se designe a fin de proponer a los estudiantes que cumplan con los requisitos.

4.2 Los alumnos propuestos serán seleccionados de acuerdo con su evaluación por la Secretaría de Investigación y Posgrado para participar en la estancia.

4.3 El alumnado deberá de contactar a su investigador (a) mediante correo electrónico, informando que ha sido aceptado y consultar si aún lo podrá asesorar.

4.4 El alumnado seleccionado, se les enviará un correo electrónico con una carta de presentación por la Consejera Técnica del Programa (Secretaría de Investigación y Posgrado del IPN).

Los resultados serán publicados por la SIP en la página:

<https://www.ipn.mx/sip/convocatorias/programas.html>

En cualquier caso, **EL RESULTADO ES INAPELABLE**

Nota: Es importante poseer cuenta de correo electrónico institucional, toda vez que la comunicación intercambiada será mediante este medio.

El alumnado **NO podrá participar con recursos propios.**

El alumnado que reciba apoyo económico y no obtenga la constancia de asistencia a la estancia y al congreso internacional **no podrá participar nuevamente en el programa y deberá devolver obligatoriamente el recurso otorgado.**

FECHAS

- **Recepción de solicitudes**
Del 10 de febrero al 13 de marzo de 2026.
- **Resultados**
El 6 de mayo del 2026.
- **Estancia de investigación**
Del 08 de junio al 24 de julio de 2026.
- **Congreso Internacional Presencial**
Del 26 al 29 de agosto de 2026.
- **Congreso Internacional Virtual**
Del 23 al 25 de septiembre de 2026.

CONTACTO

programadelfin@ipn.mx

Tel. 55. 5729. 6000 ext. 50481

Para cualquier información relacionada con esta convocatoria, favor de ponerse en contacto con la Dra. Claudia Hernández González, Coordinadora del Programa Delfín; o con la Mtra. Rosalba Rueda Villalpando, Colaboradora de la coordinación; o a través de la coordinación correspondiente a su Unidad Académica.

"La Técnica al Servicio de la Patria"



2026
año de
Margarita Maza